

ACCIÓN DE TUTELA Señores: Juzgado competente de Bogotá D.C.

Ref.: Solicitud de amparo constitucional – Derecho al debido proceso y acceso al trabajo

Yo, **Sebastián Andrés Muñoz Guevara**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1193123476 de Bogotá D.C., en ejercicio del derecho consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política, presento acción de tutela contra la **Unidad Técnica de la Convocatoria FGN 2024**, por la presunta vulneración de mis derechos fundamentales al **debido proceso, igualdad y acceso a cargos públicos**.

HECHOS:

1. En desarrollo del proceso de selección convocado por la Fiscalía General de la Nación (FGN 2024), se emitieron resultados preliminares de verificación de requisitos mínimos y condiciones de participación.
2. Fui excluido del proceso por supuestamente no acreditar el requisito mínimo de dos (2) años de experiencia profesional.
3. Presento documentos que acreditan de forma clara y verificable mi vinculación laboral como dependiente judicial en una oficina de abogados, desde hace más de dos años. Las funciones desarrolladas —revisión e impulso de procesos, redacción de peticiones y demandas— guardan relación directa con el perfil solicitado.
4. A la fecha, continúo ejerciendo funciones en dicha oficina, lo cual ratifica la vigencia y continuidad de mi experiencia.
5. La exclusión injustificada limita mi derecho a participar en condiciones de igualdad y afecta el principio de mérito y transparencia que rige los procesos de selección en el sector público.

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS:

- Artículo 13: Derecho a la igualdad
- Artículo 25: Derecho al trabajo
- Artículo 29: Derecho al debido proceso

PRETENSIONES:

1. Que se ampare de manera transitoria y urgente mi derecho fundamental al debido proceso, la igualdad y acceso a cargos públicos.

2. Que se ordene a la Unidad Técnica de la Convocatoria FGN 2024 revisar nuevamente mi postulación y los documentos aportados, reconociendo mi experiencia laboral conforme a los criterios del cargo.
3. Que se me reintegre al proceso de selección, garantizando la evaluación objetiva de mis méritos.

PRUEBAS:

- Certificados de ingreso y permanencia en la oficina de abogados.
- Respuesta negativa pantallazo desde el <https://sidca3.unilibre.edu.co/>

NOTIFICACIONES:

- Correo electrónico: sebastianmunoz2001@gmail.com
- Número de teléfono: 3155926876
- Dirección: Calle 2ª #71D – 58, Bogotá D.C.

Cordialmente,

Sebastián Andrés Muñoz Guevara

C.C.: 1193123476 de Bogotá D.C

https://sida3.unilibre.edu.co/concursoLibre/#/aspiranteMenu/resultadosaspirante/vmmmp

Resultados

Número de Folio	Empresa	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Expedición	Experiencia Total	Tipo Experiencia	Estado	Ver
1	DANIEL ANDRES MUÑOZ BELLO Abogado	DEPENDIENTE JUDICIAL	13/06/2024	13/06/2024			No aplica	No válido	

Fecha Inicio

13/06/2024

Fecha Final

13/06/2024

☐ Empleo actual

dd/mm/aaaa

Empresa

DANIEL ANDRES MUÑOZ BELLO Abogado

Cargo

DEPENDIENTE JUDICIAL

Tipo Experiencia

No aplica

☐ Válido ☒ No válido ☐ Válido con equivalencia

Observación

No es posible tener en cuenta el documento para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Experiencia, toda vez que el soporte carece de fecha de inicio y finalización, no form.

DANIEL ANDRES MUÑOZ BELLO

Abogado

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MUÑOZ BELLO,

EN CALIDAD DE ABOGADO LITIGANTE

RUT No. 7979884-0

CERTIFICA

Que revisada la historia laboral y la documentación que reposa en esta oficina de abogados , se pudo constatar que el señor SEBASTIAN ANDRES MUÑOZ GUEVARA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1193123476 se ha desempeñado como DEPENDIENTE JUDICIAL, realizando labores tales como: revisión e impulso de procesos, elaboración de derechos de petición, elaboración de demandas, que el vínculo a través del cual ha estado vinculado con esta oficina de abogados así:

Tipo de contrato: prestación de servicios

Tiempo de trabajo: promedio 4 horas diarias de lunes a viernes

Asignación Básica \$650.000

Gastos de Representación \$0.00

Prima Técnica \$0.00

Subsidio de Transporte \$0.00

Total Conceptos Fijos: Seiscientos cincuenta mil pesos mcte (\$650.000)

Promedio de Horas Extras Cero pesos mcte (\$0.00)

Se encuentra vinculado por una relación legal y reglamentaria, mediante contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La presente certificación se expide en Bogotá a los 13 de agosto de 2024, por solicitud de Quien interese

Abogado

DANIEL ANDRES MUÑOZ BELLO

C.C. No. 79.798.884 de Bogotá

T.P. No. 254063 del C.S. de la J.

DANIEL ANDRES MUÑOZ BELLO
Abogado

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MUÑOZ BELLO,
EN CALIDAD DE ABOGADO LITIGANTE
RUT No. 79799884-0

C E R T I F I C A

Que revisada la historia laboral y la documentación que reposa en esta oficina de abogados, se pudo constatar que el señor SEBASTIAN ANDRES MUÑOZ GUEVARA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1193123476 se ha desempeñado como DEPENDIENTE JUDICIAL desde 22 de enero del 2022 hasta el día de hoy, realizando labores tales como: revisión e impulso de procesos, elaboración de derechos de petición, elaboración de demandas, que el vínculo a través del ha estado vinculado con esta oficina de abogados así:

Tipo de contrato: prestación de servicios

Tiempo de trabajo: promedio 4 horas diarias de lunes a viernes

Asignación Básica \$650.000

Gastos de Representación \$0,00

Prima Técnica \$0,00

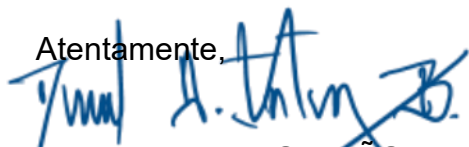
Subsidio de Transporte \$0,00

Total Conceptos Fijos: Seiscientos cincuenta mil pesos mcte (\$650.000)

Promedio de Horas Extras Cero pesos mcte (\$0,00)

Se encuentra vinculado por una relación legal y reglamentaria, mediante contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, La presente certificación se expide en Bogotá a los 9 de julio de 2025, por solicitud de Quien interese

Atentamente,



DANIEL ANDRES MUÑOZ BELLO
C.C. No. 79.799.884 de Bogotá
T.P. No. 294063 del C. S. de la J.